



PROPONE CSP 'PENAS SEVERAS' A INTROMISIÓN

NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum respondió a EU con una reforma constitucional que contempla "las penas más severas" contra quienes participen en una invasión o trafiquen armas a territorio nacional.

Además, la reforma a los artículos 19 y 40 constitucionales, que ayer llegó al Senado,

deja explícito en la Constitución que el delito de terrorismo se sancionará con prisión preventiva oficiosa.

"A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado internacional al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, se le

impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa", indicó la Presidenta al anunciar la reforma.

"Se incorporará al artículo 40 constitucional que el pueblo de México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero", agregó.

